

FINAC CIA. LTDA

29585

*que
18-10-05
es canear*

Oficio G.GE-706-2005

David
18 OCT. 2005
HM

Quito, 18 de octubre del 2005

Señores
SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
S.A.

89683

Ref: En el texto.

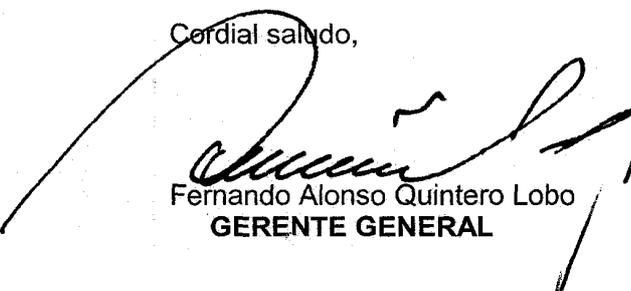
De mi consideración:

USD 1,00

Yo Fernando Alonso Quintero Lobo, portador de la cédula de identidad número 1715349070, Representante Legal de la compañía **FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA. LTDA.**, con el RUC número 1791751590001 y con el expediente número 89683 - 2000, solicito a usted muy comedidamente se ingrese la última **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el Ing. Luis Paúl Villavicencio Zambrano a favor de el señor Fernando Alonso Quintero Lobo y señora Janneth Giedelmann García, y así poder actualizar la información de nuestra compañía que reposa en esta institución, para lo cual adjunto fotocopia simple del documento público antes mencionado.

Agradezco su pronta colaboración

Cordial saludo,


Fernando Alonso Quintero Lobo
GERENTE GENERAL

Cesión registrada

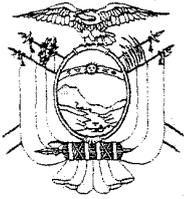
18/10/2005

ok p sm

sm

Pmd.-
c.c.File

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: INGENIERO LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO
A FAVOR DE: FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO Y JANNETH
GIEDELMANN GARCÍA
CUANTIA: USD 100.00

DI 2 COPIAS

L.E.A.

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Fernando Alonso Quintero Lobo y su señora esposa Janneth Giedelmann García, de estado civil casados, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana los dos segundos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe; y dicen: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a

continuación es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una DE CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte el ingeniero LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO, en calidad de CEDENTE, por sus propios; y por otra parte, el señor FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO y su señora esposa JANNETH GIEDELMANN GARCÍA, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana los dos segundos, mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE:** 1.-) EL señor ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano es propietario de cien (100) participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD1.00) cada una, equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Finalidad Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil (2000), legalmente inscrita el día trece de septiembre del mismo año.- 2.-) La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía "Finalidad Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día veintiocho(28) de septiembre del año dos mil cinco(2005), consintió por unanimidad de los socios que representan el ciento por ciento del capital suscrito y

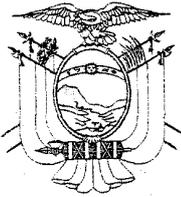
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16

ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16^a



QUITO - ECUADOR

pagado de la Compañía, en que el señor Ingeniero LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO, pueda ceder y transferir hasta el

veinticinco por ciento de sus participaciones sociales a favor de los señores Fernando Alonso Quintero Lobo y su señora esposa Janneth Giedelmann García.- **TERCERA.- CESION**

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano tiene a bien ceder y por tanto transferir en propiedad a favor de los cónyuges señores Fernando Alonso Quintero Lobo y su señora esposa Janneth Giedelmann García, cien (100) participaciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD1.00) cada una, que posee en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Finalidad Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA".- **CUARTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.-**

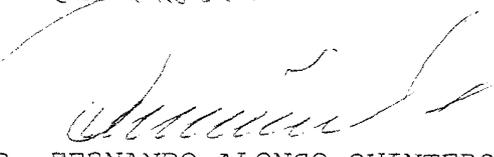
Los señores Fernando Alonso Quintero Lobo y su esposa señora Janneth Giedelmann García, por convenir a sus legítimos y personales intereses, en su calidad de CESIONARIOS, aceptan la cesión de participaciones ordinarias y nominativas que le realizan a su favor el CEDENTE señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano; por lo mismo se autoriza a los señores Fernando Alonso Quintero Lobo y su señora esposa Janneth Giedelmann García, para que perfeccionen la Cesión de las Participaciones y realicen todos los tramites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito y sienten la razón de la presente Cesión al margen de la matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía.- **QUINTA.- GASTOS Y HONORARIOS PROFESIONALES.-** Todos los gastos notariales y

honorarios profesionales que se generen por la celebración de la presente Cesión de Participaciones, serán cancelados por los Cesionarios, en cuyo beneficio se realiza la transferencia .- Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos necesarios e incorporar las formalidades de estilo para su perfecta validez.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública y se halla firmada por el DOCTOR LUIS EDUARDO AYALA, con matricula profesional numero seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma, se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



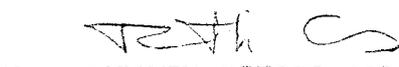
SR. Ing. LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO

C.I. 0512266526



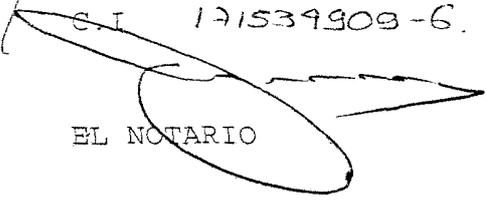
SR. FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO

C.I. 171534407-0



SRA. JANNETH GIEDELMANN GARCÍA

C.I. 171539909-6.



EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050186658-6

VILLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS PAUL

NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
26 AGOSTO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0647 01447 M

TOMO PAG. ACT. SEXO
COTOPAXI/LATACUNGA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1973

FIRMA DEL CEDULLADO



NOTARIA 18

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO R

INSTRUCCION MANUEL MARIA VILLAVICENCIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE IRALDA MARIA ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 05/05/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0564023
Pch

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notaria, doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 28 SET. 2009

EL NOTARIO
BUNZALO ROMAN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171534907-0

FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO

23 DE AGOSTO DE 1961

OCARACIMIENTO COLOMBIA

REG. CIVIL EXT 26 19283 pag. 49481

QUITO PICHINCHA 1996

Fernando
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA NACIONALIDAD

C.C. JANNETH GIEDELMANN

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDOS **JUAN XAVIER QUINTERO**

NOMBRE DEL CEDULADO **FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO**

QUITO 23 DE AGOSTO DE 1996

FECHA DE CADUCIDAD 28 DE AGOSTO DE 2008

FORMA No. C.A. 5

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171534909-6

JANNETH GIEDELMANN GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS

7 DE AGOSTO DE 1965

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA COLOMBIA

EXT 26 19283 pag. 49481

QUITO PICHINCHA 1996

Janneth
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA NACIONALIDAD

C.C. FERNANDO ALONSO QUINTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADA EN DERECHO POR LA LEY

NOMBRE Y APELLIDOS **MICHEL ANTONIO GIEDELMANN**

NOMBRE DEL CEDULADO **FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO**

QUITO 28 DE AGOSTO DE 1996

FECHA DE CADUCIDAD 28 DE AGOSTO DE 2008

FORMA No. C.A. 5

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO

Nombres y Apellidos

Nacionalidad: COLOMBIANA

Visa: 10-IV 261928349481

Actividad Autorizada: GERENTE DE NEGOCIO

Lugar y Fecha Emision: QUITO 20-03-2005

Valido Hasta: 30-03-2006

[Signature]
JEFE DE EMPADRONAMIENTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

GIEDELMANN GARCIA JANNETH

Nombres y Apellidos

Nacionalidad: COLOMBIANA

Visa: 10-VI 261928349481

Actividad Autorizada: LICENCIADA EN DERECHO

Lugar y Fecha Emision: QUITO 20-03-2005

Valido Hasta: 30-03-2006

[Signature]
JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00

CR 11151

IMPORTANTE

Es obligacion del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migracion, cuando cambia su direccion domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, etc.

CENSOS
VALIDO POR UN AÑO

[Signature]
Ministro de Economia y Finanzas

[Signature]
Subsecretario de Tesoreria de la Nacion

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

CR 11151

IMPORTANTE

Es obligacion del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migracion, cuando cambia su direccion domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, etc.

CENSOS
VALIDO POR UN AÑO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - DE conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley Notarial doy CERTIFICADO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en Quito, a

23 SET. 2005

EL NOTARIO
M. GONZALO ROMAN BARRAN



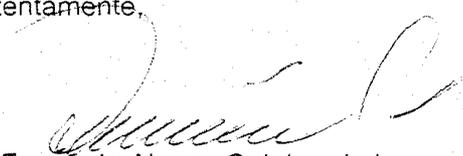


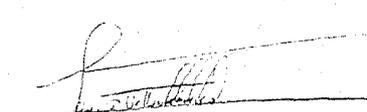
CERTIFICADO A QUIEN INTERESE

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías CERTIFICO QUE: La Junta General extraordinaria y Universal de la Compañía de Responsabilidad limitada FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA LTDA., celebrada el día veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, consintió por unanimidad de los Socios que representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la Empresa, en que el señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano, pueda ceder y transferir el veinticinco por ciento de sus participaciones a favor de los señores Fernando Alonso Quintero Lobo y su señora Janneth Giedelmann García.

Quito, a veintiocho de septiembre del año dos mil cinco.

Atentamente,


Fernando Alonso Quintero Lobo
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


Ing. Luis Paúl Villavicencio Zambrano
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, a las 08:30AM, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida de la Prensa N42-95 y Mariano Echeverría, Oficina. 26, encontrándose el cien por cien (100%) del Capital Social de la compañía Finalidad Actuarial FINAC CIA. LTDA., consulta si se acepta la celebración de esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, con convocatoria.

ASISTENTES:

FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO
LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Cesión de derechos y acciones
3. Renuncia del Presidente Ejecutivo
4. Nombramiento del Presidente

DESARROLLO

1. Inicialmente el Secretario Verifica el Quórum, comprobando la asistencia de todos los miembros de la Junta General de Accionistas, inmediatamente se da paso a tratar los puntos del orden del día.
2. Cesión de derechos y acciones

Una vez expuesta la solicitud de autorizar al señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano, socio actual de la Compañía y poseedor del veinticinco por ciento de las acciones; de ceder a nombre del señor Fernando Alonso Quintero Lobo y su señora esposa Janneth Giedelmann García, el cien por ciento de sus acciones; se obtiene la siguiente votación:

FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO	APROBADO
LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO	APROBADO

3. Renuncia del Presidente Ejecutivo.

Una vez expuestas las razones de la renuncia y evaluadas en el momento de la Junta se obtiene la siguiente votación:

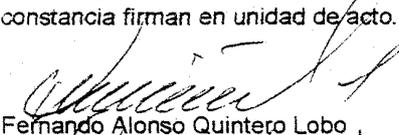
FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO	APROBADO
LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO	APROBADO

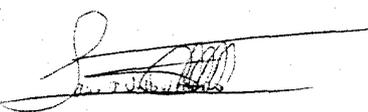
4. Nombramiento del Presidente. De común acuerdo y una vez aceptada la renuncia del actual titular del cargo, se decide y acepta que sea el Ingeniero Henry Hernán Cervera Hernández quien ocupe el cargo de Presidente.

Sin otro punto que tratar, el Secretario de la Junta General declara terminada la reunión, ordenando un receso de veinte minutos para que se redacte el acta respectiva.

Una vez que ha sido redactada el acta es leída a todos los presentes y se aprueba.

Siendo las 9:45 AM se declara terminada la sesión de la Junta General Extraordinaria y en constancia firman en unidad de acto.


Fernando Alonso Quintero Lobo
Socio


Luis Paúl Villavicencio Zambrano
Socio


Henry Hernán Cervera Hernández
Secretario

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL INGENIERO LUIS PAÚL VILLAVICENCIO ZAMBRANO A FAVOR DE FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO Y JANNETH GIEDELMANN GARCIA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de octubre del año dos mil cinco.-



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR GONZALO ROMÁN CHACÓN
10069448



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO



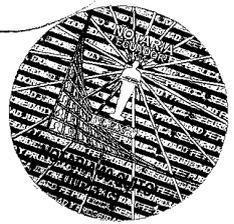
DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Limitada denominada FINALIDAD ACTUARIAL FINAC COMPAÑÍA LIMITADA, de 16 de Agosto del 2000, he tomado nota de la Cesión de Participaciones, que antecede.- Quito, a DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.-
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2748** de REGISTRO MERCANTIL de trece de Septiembre del dos mil, fs 3289, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "**FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Octubre de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng